



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PROGRAMA EDUCATIVO ANTE EL H. CONSEJO TÉCNICO

Con fundamento en los artículos: 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 159 y demás relativos Estatuto de Alumnos vigente, la Dirección de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana:

CONVOCA

A los alumnos representantes de generación de los Programas Educativos de **Técnico en Dibujo y Pintura**, **Artes Visuales**, **Diseño de la Comunicación Visual**, **Fotografía**, **Especialización en Estudios Cinematográficos** y **Maestría en Mediación Artística interdisciplinaria** para que elijan a los **Representantes de Programa Educativo titulares y suplentes** para integrar el H. Consejo Técnico conforme a las siguientes bases:

1. Cada Programa Educativo tendrá representantes.
2. Requisitos:
 - I. Ser mexicano.
 - II. Ser alumno de la entidad académica de adscripción;
 - III. Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos del programa educativo respectivo;
 - IV. Haber aprobado las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior o ser alumno regular, con un promedio general de calificaciones mínimo de 8 o su equivalente, correspondiente al nivel y plan de estudios.
 - V. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años;
 - VI. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, este Estatuto y demás legislación universitaria; y
 - VI. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.

Nota : Sólo en el caso de no haber alumnos que cuenten con este promedio o en el caso de que los que sí hayan obtenido dicho promedio no acepten, podrá elegirse a uno con promedio aprobatorio menor.

3. Por cada representante titular de Programa Educativo se elegirá un suplente que deberá cumplir los mismos requisitos y que sustituirá a aquel en sus inasistencias.
4. El registro de aspirantes se lleva a cabo mediante el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/y1b2QuCRvX> anexando credencial UV, una fotografía a color tamaño postal de 300 dpi con fondo blanco y comprobante de escolaridad (Cardex). Dicho registro se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día **miércoles 06 de diciembre del 2023 a las 20:00hrs.** del presente año.



Universidad Veracruzana

5. La elección de los **Representantes de Programa Educativo**, titular y suplente, se realizará de manera virtual a través de formulario forms, ubicado en la página institucional de la Facultad de Artes Plásticas www.uv.mx/artesplasticas el jueves 7 de diciembre de 2023.

POR FAVOR UBICA TU PROGRAMA EDUCATIVO PARA EMITIR TU VOTO.

Programa Educativo	Hora
TDIP	08:00 – 20:00
AVIS	
CVIS	
FOTO	
EECIN	
MMAI	

6. **El día 7 de diciembre** del presente al finalizar el tiempo indicado se procederá al escrutinio de votos y se levantará el acta correspondiente para comunicar el resultado a los alumnos y a las instancias correspondientes.
7. La votación **se considerará inválida** si no se reúne el 50% más uno del total de los alumnos por generación. Si esto sucede, servirá ésta como **segunda convocatoria**, para efectuarse la misma el **8 de diciembre** del presente en los mismos horarios repitiéndose el procedimiento señalado.
8. Quienes resulten electos como Representantes de Programa Educativo (titular y suplente), desempeñarán las funciones inherentes al cargo, mismo que será ejercido durante un año a partir de la fecha de elección.

Atentamente
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Ver., a 29 de noviembre del 2023


Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga
Directora